



RESOLUCIÓN No. 1746

(19 DE OCTUBRE DE 2021)

POR LA CUAL SE AJUSTA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN No 777 DE 2021 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ANTE EL RETORNO PROGRESIVO DE LOS FUNCIONARIOS A LABORES PRESENCIALES EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, en uso de las atribuciones legales conferidas mediante Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 385 del 12 de Marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID – 19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Que mediante la Resolución 792 del 15 de Mayo de 2020 la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA estableció el Protocolo de Bioseguridad para el retorno presencial de los servidores públicos a las oficinas de la Corporación.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 0777 del 2 de Junio de 2021, definió los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de esta.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 1315 del 27 de Agosto de 2021, prorrogó la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante la Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 y 738 de 2021.

Que en consecuencia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus es necesario ajustar el protocolo de bioseguridad que deben ser implementados y adoptados por todas las actividades económicas sociales y todos los sectores de la administración pública sin perjuicio de las especificaciones propias de los protocolos que se estimen pertinentes para cada sector.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el ajuste del Protocolo de Bioseguridad para el retorno progresivo a labores presenciales en la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaria General será el área responsable de brindar los elementos de bioseguridad para el cumplimiento de lo dispuesto en el protocolo de bioseguridad en las sedes Principal y Laboratorio Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los Jefes de Áreas y Coordinadores de Grupos tendrán la responsabilidad de supervisar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad del personal a su cargo. Así mismo los funcionarios, contratistas y pasantes deben cumplir a cabalidad las disposiciones establecidas en el protocolo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Riohacha, a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SAMUEL SANTANDER LANA O ROBLES
Director General.

Proyectó: E.Pérez. - Revisó: F.Molina.
Aprobó: M. López. - Validó: A. Pabón.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL RETORNO PROGRESIVO A LABORES PRESENCIALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 777 DE 2021

OBJETIVO:

Definir y documentar el lineamiento para la Prevención, Contingencia y Mitigación del COVID-19 en la Corporación Autónoma Regional de la Guajira - CORPOGUAJIRA, como estrategia para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID - 19, en el marco de las medidas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 777 de 2021.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad." (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad". El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COVID-19: Nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Clientes o usuarios: Toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: Se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: Congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: Refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: Persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

LAVADO E HIGIENE DE MANOS

Las manos son una de las principales vías de transmisión de gérmenes durante la atención sanitaria, por lo que la higiene de manos es una medida importante para evitar la transmisión del coronavirus y evitar la propagación del COVID-19.

Se reiterará a todo el personal, la importancia y cumplimiento del lavado de las manos con agua y jabón, el cual debe realizarse:

- a. Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte).
- b. Cuando las manos están visiblemente sucias.
- c. Antes y después de ir al baño.
- d. Antes y después de comer.
- e. Después de estornudar o toser.
- f. Antes y después de usar tapabocas.
- g. Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.

Para el adecuado desarrollo de este ejercicio, se debe de disponer en el área laboral:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.
- Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.
- Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado
- Asegúrese de que los dosificadores se recargan frecuentemente.

PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS:

1. Mójese las manos con agua.
2. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.
3. Frote las palmas de las manos entre sí.
4. Frote la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
5. Frote las palmas de las manos entres sí, con los dedos entrelazados.
6. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma d la mano opuesta agarrándose los dedos.
7. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la mano derecha y viceversa.
8. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
9. Enjuague las manos con agua.
10. Séquese con una toalla desechable.
11. Sírvasse de la toalla para lavar cerrar el grifo.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO:

Consiste en No abrazar, no besar ni dar la mano, implementar y mantener una distancia no menor de 1 metro entre cada puesto de trabajo. En áreas de atención al cliente implementar la estrategia de señalización de la silla vacía. En este sentido, la entidad CORPOGUAJIRA, no deberá permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona; por ello, cuando esto no sea posible, se aprovechará al máximo las ayudas tecnológicas (WhatsApp, y plataformas digitales) con el fin de evitar aglomeraciones y así evitar la transmisión del virus.

Se evitara aglomeraciones en las diferentes áreas donde se desarrollan las actividades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la acumulación de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.

JORNADA DE TRABAJO U ORGANIZACIÓN LABORAL

Los funcionarios con actividades presenciales de la Sede Principal y Laboratorio Ambiental tendrán como horario de trabajo:

Lunes a jueves: De 8:00 a.m. a 12:00 .m. – 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m. (Con una hora de almuerzo).

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL-EPP:

Es de obligatorio cumplimiento el suministro de los equipos de protección personal por parte del empleador, en este mismo sentido, es de obligatorio cumplimiento el uso adecuado de cada uno de los EPP (Uso de tapabocas, Monogafas y EPP según el área laboral). Por lo anterior, se realiza las siguientes recomendaciones:

- ✓ Usar tapabocas, Monogafas y EPP según el área laboral.
- ✓ El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes de trabajo.
- ✓ Los EPP son de uso personal.

- ✓ Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- ✓ Lavado de manos (alcohol) antes y después de colocarse el tapabocas y monogafas, establecer la limpieza y mantenimiento de los mismos.
- ✓ EPP deben de ser almacenados de manera correcta.

ÁREA LABORAL	EPP
MISIONAL	Mascarilla convencional, guantes, gafas. (Según sea el caso).
ADMINISTRATIVA	Mascarilla convencional.

VENTILACION

La adecuada ventilación ayuda al intercambio de aire en los sitios de trabajo por lo que se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural
- Mantener los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.
- Si es posible, en lugares cálidos, además de la ventilación natural con puertas y ventanas abiertas pueden usarse ventiladores sin recirculación de aire.
- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón. El lado del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara.
Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
3. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que queden firmes. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
4. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
5. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
6. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en una bolsa de papel o basura. No reutilice el tapabocas.
7. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón
8. El tapabocas se debe mantener en su empaque original o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin protección, porque se pueden contaminar, romper o dañar.
9. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La empresa contratista a cargo de los servicios generales será la encargada de realizar capacitación al personal de aseo y limpieza en relación con el protocolo de limpieza y desinfección definido.

El supervisor de la empresa de servicios generales realizará actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.

DESCONTAMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Aumentar la frecuencia de limpieza del área laboral es indispensable para evitar la propagación del virus COVID-19, esta actividad debe de ser fortalecida con el uso del KIT de limpieza suministrados a cada trabajador (Spray con solución de hipoclorito o alcohol y toalla), los cuales tienen la responsabilidad de practicar la desinfección de su puesto de trabajo (sillas, computador, teclados, esferos, celular, herramientas, etc.)

PERSONAL ENCARGADO DE ASEO Y DESINFECCIÓN

- Utilizar los elementos de protección personal en todas las tareas involucradas en el proceso de limpieza y desinfección, incluida la manipulación de la basura
- Los guantes y tapabocas deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se usarán.
- Podría requerirse el uso de EPP adicional según los productos de limpieza/desinfección que se utilicen y si existe riesgo de salpicadura (gafas, caretas, guantes etc.)
- Los guantes y tapabocas deben retirarse cuidadosamente para evitar contaminar a quien los lleva puestos, así como al área circundante. Después de usarlos deben eliminarse.
- Si los guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies y déjelos secar en un lugar ventilado.
- Lavarse las manos durante 20 segundos con agua y jabón líquido una vez se quite los guantes, antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de ir al baño, antes y después de brindar asistencia a otra persona o área
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas y conservar el distanciamiento social, evitar saludar de manos, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sucias.
- Utilizar constantemente el uniforme de trabajo con su respectivo delantal para evitar riesgo de contaminación, se debe lavar diariamente al finalizar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia.
- Al finalizar el proceso de limpieza y desinfección bañarse y cambiarse la ropa y el calzado

INSUMOS Y PRODUCTOS A UTILIZAR POR EL ÁREA DE ASEO Y DESINFECCIÓN

- Siga las instrucciones del fabricante de cada uno de los productos de limpieza y desinfección que utilice
- Asegurarse que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y protección Social y que no se encuentren vencidos
- Se debe proceder a limpiar y desinfectar los productos a la hora de recibirlos de parte de los proveedores, garantizando las condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento
- Los insumos químicos empleados deben contar con una hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes
- Se debe contar con un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección

PROCEDIMIENTO DE ASEO Y DESINFECCIÓN

- Las áreas a desinfectar son: oficinas, baños y áreas comunes, pasillos, almacenes, bodegas, salones de capacitación, zonas de cafetería, cocinas, pisos, paredes, y demás áreas comunes Limpiar con un detergente común para luego desinfectar y desodorizar con PURSUE (Solución de sales de amonio cuaternario diluido ½ tapa en 10 litros de Agua.
- También se puede usar una solución de blanqueador con cloro de uso doméstico diluido (al menos 1000 ppm de hipoclorito de sodio) si es apropiado para la superficie.
- Siga las instrucciones del fabricante al momento de aplicar el producto, asegúrese de dejarlo actuar de

5 a 10 minutos, ventile bien los ambientes durante y después de la aplicación. Nunca mezcle el blanqueador con cloro con PURSUE ni con otros

- Los elementos como puertas, ventanas, divisiones, mesas, escritorios, perillas de puertas, tableros, sillas, manijas, pasamanos y todos los elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo se deberán limpiar y desinfectar con PURSUE y después retirar con un paño húmedo y limpio
- Utilizar el PURSUE o Alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y material de uso constante, o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- En superficies duras y no porosas: se debe realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, y después limpiarlas con un detergente antes de su desinfección con PURSUE para lograr que sea efectiva.
- Se debe realizar el control de roedores e insectos en las sedes de la corporación
- Se debe aplicar el manejo de medidas preventivas y de control integrado de plagas.
- Los insumos empleados para realizar la actividad de limpieza (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante y periódico

La desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios se realiza de la siguiente manera:

- a. Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección
- b. El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal como mono gafas, guantes, delantal y tapabocas.
- c. Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- d. Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- e. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- f. Los productos de limpieza y desinfección deben ser aplicados siguiendo las instrucciones de las etiquetas.
- g. Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- h. Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- Se debe eliminar la contaminación visible si existiera y desinfectar los equipos electrónicos compartidos, como tabletas, pantallas táctiles, teclados, controles remotos, entre otros y enfocarse especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia con solución de PURSUE a través de un paño de tela Húmedo (semiseco) y limpio dos (2) veces al día.
- Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.

FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El procedimiento de limpieza y desinfección debe ser con una frecuencia de dos (2) veces al día, uno previo a la apertura de las actividades, otro en el momento del cambio de turno de los funcionarios

MANEJO DE RESIDUOS

Para el manejo de residuos en la entidad se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se realizará la identificación los residuos generados en las áreas de trabajo.
- Se informará a los colaboradores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- La Corporación cuenta con contenedores y bolsas para la separación de residuos.
- Se realizará la recolección permanente de residuos y garantizará su almacenamiento.
- Al terminar la actividad de recolección de residuos el personal encargado de esta actividad deberá aplicar por lo menos el procedimiento de lavado de manos.

APLICACIÓN DE TRABAJO EN CASA PARA PERSONAL CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.

Se aplicará la modalidad de trabajo en casa a las personas con edad superior a 60 años, enfermedades crónicas (Diabetes, Hipertensión arterial, insuficiencia, VIH, Cáncer, IRC).

Se considerará a través de los coordinadores, jefes de área y Dirección General los funcionarios y contratistas que puedan seguir realizando trabajo en casa.

MONITOREO Y REPORTE DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS COLABORADORES.

- Se tomara la temperatura a cada funcionario con una pistola infrarroja dispuesta para tal fin.
- No se permitirá el ingreso o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa o cuadro de fiebre mayor o igual a 38°C
- Realizar el lavado de manos durante 20 segundos en un lavamanos portátil dispuesto en la entada de la Corporación
- Una vez se cumpla con el lavado de manos, aplicar Alcohol al 70%
- Colocarse el tapabocas correctamente y permanecer con el mientras permanezca en la Corporación.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD POR PARTE DE LOS COLABORADORES:

Para este fin se adelantaran monitoreo del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad por parte de los colaboradores a través de visitas de inspección a las áreas de trabajo.

PLAN DE COMUNICACIÓN

La Corporación a través de la Oficina de Comunicaciones y el Grupo de Talento Humano establecerán las líneas gruesas de trabajo para difundir por las canales de comunicación de la entidad los contenidos de prevención ante al COVID-19, así como las directrices y lineamientos que adopte para sus grupos de interés.

Se difundirán frecuentemente mensajes con las medidas de prevención señaladas en el presente protocolo y las normativas que al respecto emitan las autoridades competentes, para ello se tendrá como principio el lenguaje claro para la comprensión de los diferentes grupos de interés.

La Corporación dispondrá de un espacio en su página web para la publicación de las medidas internas y externas en su prestación de servicio institucional, así mismo habilitará en sus redes sociales y correo institucional la publicación de mensajes y contenidos que permitan la toma de conciencia y la cultura del autocuidado.

Realizar encuentros virtuales donde se socialicen todas las medidas de bioseguridad que establezca la entidad, así como los lineamientos para la prevención del covid-19.

Se ubicaran señales informativas sobre las acciones preventivas dispuestas en el presente protocolo en cada una de las sedes de la entidad.



EDINSON PEREZ COBO
Técnico Administrativo.
Licencia SST: 0103 - 26/02/11 En trámite de renovación